



Frequently Asked Questions

Nivel máximo de contaminante (MCL) para el cromo hexavalente

Índice

Información general.....	3
¿Qué es el cromo hexavalente y cómo puede afectar a la salud?	3
¿De dónde viene el cromo hexavalente?	3
¿Qué está haciendo la Junta Estatal del Agua para ayudar a las comunidades más pequeñas y desfavorecidas a cumplir el nuevo MCL?	3
¿Qué tecnologías de tratamiento se han identificado como las mejores tecnologías disponibles para abordar el cromo hexavalente?.....	3
Reglamento actual y futuro.....	4
¿Cómo se regula el cromo hexavalente en el agua potable de California?	4
¿Existe un punto en el que se reevalúen los MCL?	4
Información del nuevo reglamento 2023-24	4
¿A quién se aplica este reglamento?	4
¿Cuál es el MCL y el DLR de cromo hexavalente?.....	4
¿Cómo ha llegado el personal de la Junta Estatal del Agua al MCL de cromo hexavalente?	5
¿Cuándo y con qué frecuencia se exigirá a los sistemas de agua que realicen pruebas de detección de cromo hexavalente?	5
¿Por qué los pequeños sistemas de agua tienen un plazo más largo para cumplir el MCL de cromo hexavalente?	5
¿Qué revisión ambiental hizo la Junta Estatal del Agua en relación con esta regulación?.....	6
Cuestiones de salud	6
¿Cuáles son los beneficios para la salud previstos del MCL de cromo hexavalente?	6
¿Cómo se puede comprobar la presencia de cromo hexavalente en el agua?.....	7
¿Cómo se puede reducir la exposición al cromo hexavalente en el agua de mi hogar?	7
¿Cómo puedo saber cuánto cromo hexavalente hay en mi agua?	7
Detalles para los sistemas de agua.....	7



¿Cuándo y cómo debe realizarse el muestreo inicial para el MCL de cromo hexavalente?	7
¿Cómo se pueden utilizar los datos obtenidos previamente para satisfacer los requisitos de control iniciales?	8
¿Qué control continuo es necesario?	8
¿Qué control se requiere para las fuentes de reserva?	8
Según el calendario de cumplimiento, ¿cuándo deberán los PWS cumplir por primera vez con el MCL (suministrar agua con niveles de cromo hexavalente inferiores)?	8
¿Cómo se evalúa el cumplimiento del MCL de cromo hexavalente después de los plazos de cumplimiento?	9
¿Qué es el Plan de cumplimiento de niveles de cromo hexavalente?	9
¿Cuál es el plazo de presentación del Plan de cumplimiento?	10
¿Cómo se aprueba el Plan de cumplimiento?	10
¿Qué es el Plan de operaciones de tratamiento del cromo hexavalente?	10
¿Cuál es el plazo de presentación del plan de operaciones?	11
¿Cómo se aprueba el plan de operaciones?	11
¿Existe algún requisito de notificación pública por superar el MCL, incluso durante el período inicial de cumplimiento?	11
¿Cuáles son los requisitos del Informe de confianza del consumidor para el MCL de cromo hexavalente?	11
Recursos adicionales	12
Objetivo de salud pública:	12
Estado e información de la reglamentación:	12
Anuncios e información de la DDW sobre el cromo hexavalente:	12

Información general

¿Qué es el cromo hexavalente y cómo puede afectar a la salud?

El cromo es un metal pesado inodoro e insípido que está presente en todo el medioambiente y suele encontrarse en forma trivalente o hexavalente. La "forma valente" del cromo se refiere al estado de los electrones en un átomo de cromo en términos del número de electrones implicados o disponibles para la formación de enlaces químicos. Los átomos pueden pasar de un estado de valencia a otro.

La exposición crónica o prolongada al agua contaminada con cromo hexavalente puede provocar toxicidad hepática, tumores gastrointestinales y cáncer de hígado.

¿De dónde viene el cromo hexavalente?

Gran parte del cromo hexavalente que se encuentra en el agua potable se produce de forma natural en toda California a partir de la erosión de depósitos de cromo. La contaminación también puede venir de diversas actividades industriales, como la fabricación de tintes textiles, la conservación de la madera, el curtido del cuero y los revestimientos anticorrosión, en las que los residuos contaminados con cromo hexavalente han llegado a las aguas subterráneas. La contaminación por cromo hexavalente puede producirse cuando una instalación industrial no sigue métodos seguros de eliminación de residuos.

Los condados con el mayor número de fuentes de agua que superan actualmente el nivel máximo de contaminantes (MCL) son los de San Bernardino, Los Ángeles y Fresno.

¿Qué está haciendo la Junta Estatal del Agua para ayudar a las comunidades más pequeñas y desfavorecidas a cumplir el nuevo MCL?

La Junta Estatal del Agua cuenta con varios programas que ayudan a las comunidades más pequeñas y desfavorecidas a cumplir los MCL. Estos programas incluyen el [Fondo Estatal de Renovación de Agua Potable \(DWSRF\)](#), programas de exención de gastos, subvenciones estatales y los [Fondos para Agua Potable Segura y Asequible para Equidad y Resiliencia \(SAFER\)](#), que está diseñado para garantizar que los californianos que carecen de agua potable segura, adecuada y asequible la reciban lo antes posible, y que los sistemas de agua que los abastecen establezcan soluciones sostenibles.

¿Qué tecnologías de tratamiento se han identificado como las mejores tecnologías disponibles para abordar el cromo hexavalente?

Se identificaron tres tecnologías de tratamiento como mejores tecnologías disponibles (BAT): intercambio iónico; reducción, coagulación, filtración (RCF); y ósmosis inversa. La identificación de una tecnología como BAT significa que se trata de una tecnología de la que generalmente se espera que sea capaz de eliminar de forma fiable la sustancia química (en este caso, el cromo hexavalente) del agua hasta niveles inferiores

al MCL. Los sistemas públicos de agua no están limitados a usar únicamente las tecnologías identificadas como mejores tecnologías disponibles (BAT), sino que tendrán que pilotar o demostrar la eficacia del tratamiento.

Reglamento actual y futuro

¿Cómo se regula el cromo hexavalente en el agua potable de California?

En California, el cromo hexavalente en el agua potable está regulado por el MCL estatal de cromo total de 50 partes por mil millones (ppb) y el MCL de cromo hexavalente recientemente adoptado de 10 ppb. Un nivel máximo de contaminantes (MCL) es la concentración más alta de sustancias químicas permitida en los sistemas de agua potable. El MCL de cromo total se estableció en 1977 y regula tanto la forma trivalente, menos tóxica, como la forma hexavalente. California es el único estado que estableció su propio MCL de cromo total; los demás estados utilizan el MCL federal de cromo total de 100 ppb para regular el cromo. El nuevo MCL regula el cromo hexavalente por separado.

¿Existe un punto en el que se reevalúen los MCL?

Sí. Cada sustancia química con un MCL por encima del objetivo de salud pública (PHG) correspondiente se revisa cada cinco años en una revisión exhaustiva del MCL, exigida por la sección 116365(g) del Código de Salud y Seguridad. La revisión de los MCL ayuda a determinar qué sustancias químicas necesitan revisiones de los MCL o los DLR. Una vez que se determina que una mayor protección de la salud pública es tecnológica y económicamente viable para una sustancia química específica, esta se añade a la lista de prioridades de regulación para una revisión del MCL.

Información del nuevo reglamento 2023-24

¿A quién se aplica este reglamento?

Este reglamento se aplica a los sistemas públicos de agua (PWS), no a los pozos privados o domésticos. Los propietarios de pozos privados o domésticos también pueden encontrar más información sobre las pruebas en el [Programa de Monitoreo y Evaluación Ambiental de Aguas Subterráneas \(GAMA\)](#), e información sobre cómo reducir la exposición al cromo hexavalente en la respuesta a la pregunta "*¿Cómo se puede reducir la exposición al cromo hexavalente en el agua de mi hogar?*"

¿Cuál es el MCL y el DLR de cromo hexavalente?

El MCL de cromo hexavalente es de 10 ppb, y el DLR (límite de detección a efectos de notificación) es de 0.1 ppb. El DLR son los niveles mínimos designados en o por encima de los cuales se debe informar a la Junta Estatal del Agua de cualquier hallazgo analítico de un contaminante en el agua potable procedente de un control.

¿Cómo ha llegado el personal de la Junta Estatal del Agua al MCL de cromo hexavalente?

La Junta Estatal del Agua está obligada a fijar los MCL tan cerca del PHG como sea tecnológica y económicamente factible, teniendo en cuenta, ante todo, la salud pública. No siempre es factible tratar o incluso medir a las concentraciones tan bajas a las que pueden fijarse los PHG. Actualmente, solo unos pocos laboratorios han confirmado que son capaces de analizar el cromo hexavalente en agua por debajo del PHG (0.02 ppb), y no se han estudiado tecnologías de tratamiento por debajo de niveles de aproximadamente 1 ppb. Esto significa que un MCL fijado en el PHG no sería factible. Además, la Junta Estatal del Agua tiene en cuenta las repercusiones económicas de un MCL. El análisis económico del MCL de cromo hexavalente incluyó los costos mensuales de los hogares, el análisis de los costos unitarios, la relación costo-eficacia y tuvo en cuenta regulaciones futuras que también podrían tener un impacto generalizado en los costos.

¿Cuándo y con qué frecuencia se exigirá a los sistemas de agua que realicen pruebas de detección de cromo hexavalente?

Los sistemas de agua deben tomar una muestra inicial de cromo hexavalente antes del 1 de abril de 2025. La frecuencia con la que los sistemas deben realizar pruebas de cromo hexavalente después de eso depende de si la fuente de agua es superficial o subterránea y de si la fuente supera el MCL. El agua tratada para cumplir el MCL debe analizarse mensualmente.

¿Por qué los pequeños sistemas de agua tienen un plazo más largo para cumplir el MCL de cromo hexavalente?

Muchos sistemas públicos de agua pequeños ya se enfrentan a numerosos retos, desde el cumplimiento de las normas hasta el mantenimiento rutinario, y más de la mitad de los sistemas de agua de California tienen menos de 100 hogares entre los que repartir los costos de las mejoras para cumplir las nuevas normas. Los sistemas de agua más grandes suelen disponer de más recursos (dinero, personal, etc.) para cumplir el MCL y pueden movilizarse y aplicar el tratamiento con mayor rapidez que los sistemas de agua más pequeños. Otra ventaja de que los sistemas más grandes sean los primeros en aplicar el tratamiento es que se pueden perfeccionar las tecnologías y descubrir formas de ahorro antes de que los sistemas más pequeños se vean obligados a cumplir el MCL, lo que podría reducir costos a aquellos sistemas de agua que tienen una base de contribuyentes más pequeñas, entre los que se debe distribuir costos y que son menos capaces de realizar economías de escala. Además de las consideraciones sobre el tamaño del sistema, el calendario general de cumplimiento también se diseñó para permitir plazos más largos para el diseño y los estudios piloto, y para dar tiempo a cualquier retraso en la cadena de suministro de equipos de tratamiento.

Por lo tanto, la Junta Estatal del Agua está usando el siguiente enfoque gradual para cumplir con el MCL para darles más tiempo a los sistemas de agua:

- Los sistemas con más de 10,000 conexiones de servicio deben cumplir el MCL antes del 1 de octubre de 2026 (en un plazo de dos años).
- Los sistemas con entre 1,000 y 10,000 conexiones de servicio deben cumplir el MCL antes del 1 de octubre de 2027 (en un plazo de tres años).
- Los sistemas con menos de 1,000 conexiones de servicio deben cumplir el MCL antes del 1 de octubre de 2028 (en un plazo de cuatro años).

¿Qué revisión ambiental hizo la Junta Estatal del Agua en relación con esta regulación?

Al adoptar una norma o reglamento que exija la instalación de equipos de control de la contaminación, establezca una norma de rendimiento o fije un requisito de tratamiento, la Junta Estatal del Agua debe realizar un análisis ambiental de los métodos razonablemente previsibles, con el cual se logrará el cumplimiento de dicho reglamento (§ 21159 del Código de Recursos Públicos; § 15187, título 14 del Código de Regulaciones de California). Para cumplir este requisito, la Junta Estatal del Agua elaboró un Informe de impacto ambiental programático (EIR) de conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California. Pueden producirse impactos ambientales derivados de los proyectos de infraestructuras que los sistemas públicos de agua realicen localmente para cumplir un MCL de cromo hexavalente, como la instalación de una fuente de tratamiento centralizada o la obtención de nuevas fuentes de suministro. Debido a que la ubicación y la naturaleza técnica de estos proyectos de cumplimiento local aún no se conocen, el EIR adopta un enfoque prudente para evaluar los impactos ambientales y encuentra impactos potencialmente significativos relacionados con una serie de recursos ambientales, e identifica posibles medidas de mitigación para que esas agencias consideren reducir los impactos ambientales al nivel considerado menos que significativo. Es probable que muchos de los proyectos locales implementados para cumplir con el MCL no tengan impactos ambientales significativos; sin embargo, si hay impactos potencialmente significativos, las agencias que realizan o aprueban los proyectos específicos del sitio pueden preparar un análisis específico de los efectos potencialmente significativos particulares del proyecto que no se discutieron en el EIR de la Junta Estatal del Agua sobre la regulación (ver el § 15188, tít. del Código de Regulaciones de California). El EIR y los apéndices están disponibles en el sitio web de la Junta Estatal del Agua.

Cuestiones de salud

¿Cuáles son los beneficios para la salud previstos del MCL de cromo hexavalente?

Con un MCL de 10 ppb, el riesgo para la salud del cromo hexavalente en el agua potable se limitará a una posibilidad entre dos mil de desarrollar cáncer durante toda una vida (70 años) de exposición.

¿Cómo se puede comprobar la presencia de cromo hexavalente en el agua?

Las personas que deseen analizar la presencia de cromo hexavalente en el agua de su hogar pueden encontrar información sobre los laboratorios acreditados por el Programa de Acreditación de Laboratorios Medioambientales (ELAP) de la Junta Estatal del Agua para analizar la presencia de cromo hexavalente en el [sitio web del ELAP](#). También puede encontrar más información sobre las pruebas de pozos domésticos en el [Programa de Monitoreo y Evaluación Ambiental de Aguas Subterráneas \(GAMA\)](#).

¿Cómo se puede reducir la exposición al cromo hexavalente en el agua de mi hogar?

Las personas pueden adquirir dispositivos residenciales de punto de uso (POU) y punto de entrada (POE) para reducir la exposición a contaminantes en el agua de sus hogares. Los dispositivos POU (a menudo filtros de jarra) son mucho más comunes que los dispositivos POE para el tratamiento del cromo hexavalente. En el [sitio web de la Junta Estatal del Agua](#) figura una lista de dispositivos POU y POE residenciales certificados capaces de tratar el cromo hexavalente. Consulte con el fabricante y las declaraciones de reducción de cromo hexavalente del dispositivo POU, ya que el porcentaje de eliminación puede variar según el dispositivo. Dado que el agua embotellada no se somete a pruebas de detección de cromo hexavalente, este no es un medio recomendado para disminuir la exposición al cromo hexavalente.

¿Cómo puedo saber cuánto cromo hexavalente hay en mi agua?

Las detecciones de cromo hexavalente se deben notificar a los consumidores en los informes anuales de confianza del consumidor (CCR). Los CCR de los sistemas de agua y cualquier información sobre las pruebas de cromo hexavalente también pueden estar disponibles en [California's Drinking Water Watch](#).

Detalles para los sistemas de agua

¿Cuándo y cómo debe realizarse el muestreo inicial para el MCL de cromo hexavalente?

En consonancia con los requisitos de control existentes para las sustancias químicas inorgánicas, cada sistema de agua comunitario y no transitorio no comunitario (NTNC), como las escuelas, debe tomar muestras de sus fuentes para el cromo hexavalente antes del 1 de abril de 2025, a menos que estén usando datos obtenidos previamente para satisfacer los requisitos de control iniciales (ver la siguiente pregunta para conocer más detalles) [[Sección 64432\(b\) del Título 22 del CCR](#)].

Si la muestra inicial es superior a 10 ppb, el sistema de agua debe informar a la DDW en un plazo de 48 horas. Si un sistema de agua desea confirmar que el resultado original supera el MCL, debe informar a la DDW en un plazo de 7 días y puede tomar una muestra de confirmación en un plazo de 14 días a partir de la notificación del laboratorio. La muestra inicial y la muestra de confirmación se promedian para determinar si la fuente supera los 10 ppb.

¿Cómo se pueden utilizar los datos obtenidos previamente para satisfacer los requisitos de control iniciales?

Se podrá usar una muestra de agua subterránea tomada en los dos años siguientes a la fecha de entrada en vigor (después del 1 de octubre de 2022) del reglamento para satisfacer los requisitos de control iniciales. Los datos obtenidos anteriormente no pueden usarse para satisfacer los requisitos de control iniciales de las fuentes de aguas superficiales.

¿Qué control continuo es necesario?

Las fuentes con una muestra inicial (o previa que cumpla los requisitos) igual o inferior al MCL deberán tomar muestras una vez cada tres años (agua subterránea) o una vez al año (aguas superficiales) [[Sección 64432\(c\) del Título 22 del CCR](#)].

Las fuentes con una muestra inicial superior al MCL deberán tomar muestras trimestralmente [[Sección 64432\(g\)\(1\) del Título 22 del CCR](#)]. Las fuentes que toman muestras trimestralmente pueden solicitar una disminución de la frecuencia de muestreo después de que los sistemas hayan completado dos (para agua subterránea) o cuatro (para aguas superficiales) trimestres consecutivos de muestreo que muestren resultados por debajo del MCL [[Sección 64432\(j\) del Título 22 del CCR](#)].

Todas las aguas tratadas deben someterse a un muestreo mensual [[Sección 64432.8\(a\) del Título 22 del CCR](#)].

¿Qué control se requiere para las fuentes de reserva?

Las fuentes de reserva deben controlarse una vez por ciclo de cumplimiento [[Sección 64414 del Título 22 del CCR](#)]. Todas las fuentes de reserva deben tomar muestras una vez antes del 31 de diciembre de 2028 (el final del ciclo de cumplimiento actual), y una vez en cada ciclo de cumplimiento de los nueve años siguientes.

Según el calendario de cumplimiento, ¿cuándo deberán los PWS cumplir por primera vez con el MCL (suministrar agua con niveles de cromo hexavalente inferiores)?

Se exigirá a los PWS que cumplan con el MCL basándose en el calendario que figura a continuación, de forma que la primera muestra utilizada para determinar el cumplimiento (basándose en el muestreo trimestral) se tomaría en el primer trimestre después de la fecha correspondiente que figura a continuación. Por ejemplo, ya que la fecha de entrada en vigor es el 1 de octubre de 2024, un sistema con 15,000 conexiones calcularía el primer promedio anual a efectos de cumplimiento utilizando el muestreo del último trimestre de 2026 y los tres primeros trimestres de 2027, y un sistema con 5,000 conexiones utilizaría el último trimestre de 2027 y los tres primeros trimestres de 2028. Sin embargo, si una sola muestra hace que el promedio anual supere el MCL, el sistema estaría infringiendo el reglamento inmediatamente.

Tabla 1. Calendario de cumplimiento del MCL de cromo hexavalente

Tamaño del sistema (en la fecha de entrada en vigor del reglamento)	Calendario de cumplimiento	Comienza el control del cumplimiento
10,000 conexiones de servicio o más	2 años a partir de la fecha de entrada en vigor del reglamento	1 de octubre de 2026
Entre 1,000 y 9,999 conexiones de servicio	3 años a partir de la fecha de entrada en vigor del reglamento	1 de octubre de 2027
Menos de 1,000 conexiones de servicio	4 años a partir de la fecha de entrada en vigor del reglamento	1 de octubre de 2028

¿Cómo se evalúa el cumplimiento del MCL de cromo hexavalente después de los plazos de cumplimiento?

El cumplimiento del MCL de cromo hexavalente se evalúa de la misma forma que los MCL de otras sustancias químicas inorgánicas: "se utiliza un promedio móvil anual; si una sola muestra hace que el promedio anual supere el MCL, el sistema infringe inmediatamente el MCL. Si un sistema toma más de una muestra en un trimestre, se utilizará el promedio de todos los resultados de ese trimestre para calcular el promedio móvil anual. Si un sistema no completa cuatro trimestres consecutivos de control, el promedio anual acumulado se basará en un promedio de los datos disponibles" [[Sección 64432\(i\) del Título 22 del CCR](#)].

Si un sistema supera el MCL antes de su fecha de cumplimiento aplicable, no estará infringiendo el MCL, pero deberá presentar un Plan de cumplimiento de niveles de cromo hexavalente. Si un sistema supera el MCL después de la fecha de cumplimiento aplicable, estaría infringiendo el MCL, pero no tiene que presentar un Plan de cumplimiento de niveles de cromo hexavalente [[Sección 64432\(q\) del Título 22 del CCR](#)].

¿Qué es el Plan de cumplimiento de niveles de cromo hexavalente?

El Plan de cumplimiento de MCL de cromo hexavalente es una descripción de cualquier sistema con una fuente que exceda el MCL antes de su fecha de cumplimiento aplicable en la Tabla 1 que explica cómo van a cumplir con el MCL [[Sección 64432\(q\) del Título 22 del CCR](#)]. Estos planes deben incluir el método propuesto para el cumplimiento del MCL, la fecha en la que el sistema tiene previsto presentar los planes y especificaciones finales para cualquier construcción, las fechas en las que el sistema tiene previsto iniciar y completar cualquier construcción, y la fecha en la que el sistema tiene previsto completar un plan de operaciones de tratamiento. No es necesario incluir fechas si no corresponde (por ejemplo, si no está prevista ninguna construcción).

Aunque estos planes pueden modificarse si es necesario, los planes aprobados y las fechas que contienen deben cumplirse.

¿Cuál es el plazo de presentación del Plan de cumplimiento?

El plan de cumplimiento debe presentarse a más tardar 90 días después de que un sistema haya sido notificado del resultado de laboratorio que causó una superación del MCL de cromo hexavalente (calculado como se describe en la pregunta de arriba: "Según el calendario de cumplimiento, ¿cuándo deberán los PWS cumplir por primera vez con el MCL (suministrar agua con niveles de cromo hexavalente inferiores)?") [[Sección 64432\(q\) del Título 22 del CCR](#)].

¿Cómo se aprueba el Plan de cumplimiento?

Se aprobará un plan de cumplimiento si contiene todos los elementos necesarios (detallados en la pregunta de arriba: "¿Qué es el Plan de cumplimiento de niveles de cromo hexavalente?") y es suficiente para demostrar cómo el sistema cumplirá con el MCL de cromo hexavalente.

¿Qué es el Plan de operaciones de tratamiento del cromo hexavalente?

El Plan de operaciones de tratamiento del cromo hexavalente es un plan de operaciones de tratamiento para ayudar a garantizar que el tratamiento de cromo hexavalente se realiza según lo previsto. Estos planes deben incluir los siguientes elementos [[Sección 64432\(r\) del Título 22 del CCR](#)]:

- Un programa de control del rendimiento que establezca cómo y cuándo se controlará el tratamiento para garantizar el cumplimiento del MCL.
- Un programa de mantenimiento de los equipos del proceso de tratamiento que describa cómo y cuándo se realizará el mantenimiento de los equipos y cuándo es necesario sustituirlos para garantizar que el tratamiento funciona según lo previsto.
- Cómo y cuándo funciona cada proceso de la unidad de tratamiento.
- Procedimientos para determinar las dosis de sustancias químicas suficientes para garantizar que el proceso de tratamiento funciona según lo previsto.
- Información sobre las características de fiabilidad incorporadas en el proceso de tratamiento para garantizar un funcionamiento conforme al diseño.
- Un programa de inspección de medios filtrantes de tratamiento suficiente para garantizar que los medios filtrantes se inspeccionan a intervalos y en las condiciones necesarias para garantizar el cumplimiento del MCL.

Si alguno de estos elementos no se aplica a un tratamiento específico, no es necesario incluirlo en el Plan de operaciones (por ejemplo, no es necesario un programa de inspección de medios filtrantes si no se utilizan medios filtrantes).

¿Cuál es el plazo de presentación del plan de operaciones?

El plan de operaciones debe presentarse y aprobarse antes de la fecha que figura en el plan de cumplimiento aprobado y antes de que el agua tratada pueda ofrecerse al público [[Sección 64432\(r\) del Título 22 del CCR](#) y [Sección 64556 del Título 22 del CCR](#)].

¿Cómo se aprueba el plan de operaciones?

Se aprobará un plan de operaciones si contiene los elementos necesarios enumerados anteriormente y es suficiente para garantizar que el agua tratada cumple de forma fiable y continua el MCL de cromo hexavalente.

¿Existe algún requisito de notificación pública por superar el MCL, incluso durante el período inicial de cumplimiento?

Sí. Cualquier sistema con una fuente que supere el MCL de cromo hexavalente deberá presentar una notificación pública de nivel 2, incluso en el caso de excedentes que se produzcan antes de la fecha de cumplimiento correspondiente de la Tabla 1 [[Sección 64463.4\(a\) del Título 22 del CCR](#)].

Además, a continuación figuran los requisitos de notificación de los Informes de confianza del consumidor.

¿Cuáles son los requisitos del Informe de confianza del consumidor para el MCL de cromo hexavalente?

Al igual que ocurre con otras sustancias químicas sujetas a un MCL, las detecciones de cromo hexavalente y el lenguaje de origen típico asociado deben incluirse en los informes anuales de confianza del consumidor, incluso si las detecciones se producen antes de la fecha de cumplimiento aplicable de la Tabla 1 [[Sección 64481\(c\) del Título 22 del CCR](#)].

Si un sistema supera el MCL antes de la fecha de cumplimiento aplicable de **Tabla 1**, deberá incluirse el siguiente texto en el informe de confianza del consumidor [[Sección 64481\(p\) del Título 22 del CCR](#)]:

Se detectó cromo (hexavalente) en niveles que superan el MCL de cromo (hexavalente). Aunque se considera que un sistema de agua de nuestro tamaño no infringe el MCL de cromo (hexavalente) hasta después del [INSERTAR LA FECHA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE DE LA TABLA 64432-B], estamos trabajando para abordar este exceso y garantizar el cumplimiento del MCL. En concreto, estamos [INSERTAR LAS MEDIDAS TOMADAS Y EL PLAN PARA CUMPLIR CON LA FECHA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE DE LA TABLA 64432-B].

Si un sistema supera el MCL después de la fecha correspondiente de la Tabla 1, el texto anterior no es necesario. En su lugar, el Informe de confianza del consumidor identificará claramente cualquier dato que indique infracciones de los MCL y "proporcionará información sobre cada infracción, incluida la duración de la infracción, los posibles efectos adversos sobre la salud y las medidas adoptadas por el sistema para solucionar la infracción. Para describir los posibles efectos sobre la salud, el sistema usará el lenguaje pertinente conforme a los apéndices 64465-A a H...". [[Sección 64481\(d\)\(3\) del Título 22 del CCR](#)].

Recursos adicionales

Objetivo de salud pública:

<https://oehha.ca.gov/water/chemicals/chromium-hexavalent> (bit.ly/oehha-phg)

Estado e información de la reglamentación:

https://www.waterboards.ca.gov/drinking_water/certlic/drinkingwater/SWRCBDDW-21-003_hexavalent_chromium.html (bit.ly/cr6-rulemaking)

Anuncios e información de la DDW sobre el cromo hexavalente:

https://www.waterboards.ca.gov/drinking_water/certlic/drinkingwater/Chromium6.html
(bit.ly/cr6-regs)

TEXTO ALTERNATIVO

Preguntas frecuentes de la Junta Estatal del Agua de California

Hoja informativa de la Junta Estatal del Agua de California

Agencia de Protección Ambiental de California. Junta Estatal de Control de Recursos de Agua de California. 1001 I Street, Sacramento, CA 95814. Dirección postal P.O. Box 100, Sacramento, CA 95812-0100. www.waterboards.ca.gov.